



19 ABR. 2016

RESOLUCION No.

( 10 0 0 6 5 9 )

“Por la cual se hace un Encargo de Funciones en la Vicerrectoría de Docencia”

**LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico y normas afines, y

**CONSIDERANDO QUE:**

La doctora CLARA FAY VARGAS LASCARRO, Vicerrectora de Docencia se encuentra en comisión de servicio por el día 20 de abril de 2016, es necesario se encargue de las funciones de la Vicerrectoría a un funcionario que reúna las calidades y el perfil para desempeñar las funciones de Vicerrector de Docencia de la Universidad del Atlántico.

El doctor WILLIAM ANDRES VALLEJO LOZADA, se desempeña como Jefe del Departamento de Postgrado, y reúne las calidades y el perfil para desempeñar el cargo de Vicerrector, mientras permanece en comisión la doctora CLARA FAY VARGAS LASCARRO.

Entre las funciones de la señora Rectora de la Universidad del Atlántico, está el de encargar a un funcionario en un cargo en donde el o la titular del mismo se encuentre cumpliendo alguna situación administrativa o el cargo esté vacante.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora (e) de la Universidad del Atlántico,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Encargar de las Funciones de Vicerrector de Docencia al servidor **WILLIAM ANDRES VALLEJO LOZADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80198502, Jefe del Departamento de Posgrado, mientras la Titular permanezca en comisión, según lo considerado en la presente Resolución.

**ARICULO SEGUNDO.** Comunicar a los interesados y al Departamento de Talento Humano el contenido de la presente Resolución.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Puerto Colombia, a los

**RAFAELA VOS OBESO**

Rectora

Proyecto Luis J. Villa Álvarez  
Revisó: Gonzalo Lizarazo Mejía